Toledo 29 de Marzo del 2023

Resol 64/2023 **Exp 2023-81-1390-00040** **Acta 06/2023**

VISTO: la nota presentada por representantes de la Olla Popular que realizan en el Club Toledo Juniors.

RESULTANDO: I) Que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar gastos para la compra de carne para la elaboración de las comidas que brindan a personas en extrema vulnerabilidad

2) Que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que solicitan.

3) Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

4) Que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en e articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al pronunciamiento Nº 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

EL MUNICIPIO DE TOLEDO:

RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo económico de $ 3.000.00 (tres mil pesos uruguayos) por semana desde el mes de Febrero a Diciembre 2023.

2) Autorizar a Tesorería a realizar el pago referido por transferencia bancaria cta Nº 0060000000995428 Banco SANTANDER a nombre del Sr. Glauco Abel Filifratti Bautista C.I 1895880-7.

3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.

HEBERT RIGOYEN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
MUNICIPIO DE TOLEDO

Jose Luis Gini
Alcalde Municipio de Toledo

Olga Fernandez
Concejal

Araceli Villar
Concejal

Anival Flores
Concejal

Marcelo Ratto
Concejal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE SE TUVO A LA VISTA